ACTA No. 01 de 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo técnica para la revisión del proyecto "Construcción de la cubierta de la cancha deportiva del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".			
CIUDAD Y FECHA:	Garzón Huila, agosto 03 de 2026	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección del CADPH	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Cra 10#11–22 / Regional Huila / Centro agroempresarial y desarrollo pecuario del Huila.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Apertura y contextualización del proyecto. 2. Socialización de antecedentes. 3. Presentación y análisis del Informe de Inspección Visual elaborado por el ingeniero estructural David Armando Leal Martín. 4. Análisis técnico sobre la viabilidad de conservar los elementos estructurales ejecutados en el año 2021. 5. Definición de acciones técnicas para la estructuración del proceso contractual. 6. Recorrido técnico por la cancha deportiva y verificación en sitio de los elementos construidos.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Socializar el estado actual del proyecto de construcción de la cubierta de la cancha deportiva y sus antecedentes técnicos, administrativos y contractuales. 2. Analizar el informe de inspección visual elaborado por el ingeniero estructural David Armando Leal Martín, con el fin de establecer el alcance de sus conclusiones y recomendaciones. 3. Evaluar las condiciones físicas y estructurales de los elementos construidos durante el contrato ejecutado por el Consorcio Futuro en el año 2021 y determinar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la NSR-10. 4. Definir la necesidad de incorporar dentro del proyecto la ejecución de estudios y ensayos especializados que permitan verificar el estado estructural de los elementos existentes antes del inicio de la construcción de la cubierta. 5. Establecer los lineamientos técnicos que deberán incorporarse en el proceso precontractual y contractual para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Instalación de la mesa de trabajo La reunión fue instalada por el Subdirector del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, Luis Humberto González Ortiz, quien dio la bienvenida a los asistentes y agradeció el acompañamiento de la ingeniera Paola Andrea Ramírez Puyo, profesional del equipo de infraestructura de la Regional			

Huila, cuya participación fue solicitada con el propósito de contar con un concepto técnico adicional durante el análisis del proyecto.

Se explicó que la convocatoria de esta mesa de trabajo obedecía a la necesidad de reunir diferentes perfiles técnicos y administrativos para revisar integralmente el estado del proyecto y definir el procedimiento técnico más adecuado para continuar con su ejecución.

2. Contextualización del proyecto

El Subdirector realizó una presentación de los antecedentes del proyecto, indicando que la construcción de la cubierta había sido contratada inicialmente durante el año 2021 por la Dirección General del SENA.

Se informó que respecto de dicho contrato se declaró el incumplimiento del contratista Consorcio Futuro, situación que impidió continuar con la ejecución de la obra mientras se surtían los respectivos procesos administrativos y jurídicos.

Posteriormente, se informó que durante la vigencia 2026 fue posible gestionar nuevamente los recursos necesarios para dar continuidad al proyecto, incluyendo la construcción de la cubierta, graderías, drenajes y demás obras complementarias.

Igualmente, se indicó que el 27 de julio de 2026 fueron asignados oficialmente los recursos destinados tanto para la ejecución de la obra como para la interventoría.

De igual manera, se informó que el Centro ya cuenta con los recursos para la obtención de la Licencia de Construcción en modalidad Obra Nueva, la cual se encuentra en proceso de liquidación por parte de la Alcaldía Municipal de Garzón. Se explicó que fue necesario tramitar nuevamente esta licencia debido a que la obtenida para el contrato ejecutado en 2021 perdió su vigencia.

Finalmente, el Subdirector manifestó que, aunque el Centro dispone del informe elaborado por el ingeniero estructural David Armando Leal Martín y del registro fotográfico de la construcción ejecutada en 2021, persiste incertidumbre sobre el estado real de los elementos estructurales debido al tiempo de exposición a la intemperie y a que el informe corresponde únicamente a una inspección visual, sin la realización de ensayos especializados.

3. Presentación del informe técnico de inspección visual

Posteriormente, la arquitecta Laura Sofía Silva Mora realizó la presentación del informe denominado "Inspección Visual Proyecto de Cubiertas SENA Huila", elaborado por el ingeniero estructural David Armando Leal Martín, resaltando los apartes más relevantes para la toma de decisiones del proyecto.

Durante la socialización se destacó que el alcance del informe corresponde exclusivamente a una inspección visual de los elementos construidos, complementada con mediciones mediante flexómetro y fisurómetro, sin incluir apiques, ensayos destructivos, ensayos no destructivos, modelaciones estructurales ni verificaciones de laboratorio.

Se expusieron igualmente las principales conclusiones del informe, entre ellas:

Los pedestales y elementos de cimentación presentan, en términos generales, un adecuado estado de conservación y no evidencian daños estructurales asociados a sobrecargas, asentamientos diferenciales o fallas mecánicas.

Las afectaciones observadas corresponden principalmente a deterioros superficiales derivados de la exposición prolongada a la intemperie, humedad constante y ausencia de protección posterior a la ejecución de la obra.

Se evidenció deterioro por corrosión en varios pernos de anclaje, especialmente en algunos elementos donde el ingeniero recomienda su reemplazo mediante anclajes postinstalados con resina epóxica.

El riesgo estructural fue clasificado como bajo a medio, aclarando que dicha valoración se encuentra limitada al alcance de una inspección visual.

El informe recomienda complementar la evaluación mediante ensayos especializados que permitan verificar la resistencia y estado real del concreto y de los elementos estructurales antes de continuar con la ejecución del proyecto.

Se dejó constancia de que estas recomendaciones constituyen el principal fundamento técnico para las decisiones adoptadas durante la presente mesa de trabajo.

4. Análisis técnico

Finalizada la socialización del informe, se realizó un análisis conjunto de las conclusiones presentadas.

La arquitecta Diana María Silva Buendía y la ingeniera Paola Andrea Ramírez Puyo manifestaron que no es técnicamente procedente definir la conservación o sustitución de los elementos estructurales únicamente con base en una inspección visual, ya que esta no permite verificar el estado interno de los materiales ni su capacidad resistente. Por ello, recomendaron complementar la evaluación mediante estudios y ensayos especializados.

Los demás integrantes de la mesa estuvieron de acuerdo con este planteamiento, concluyendo que, para garantizar el cumplimiento de la NSR-10 y la seguridad estructural del proyecto, es necesario incorporar, dentro del presupuesto oficial del proceso nuevo para la construcción de la cubierta, un ítem para la verificación integral de los elementos estructurales existentes.

Asimismo, se acordó que esta actividad deberá ejecutarse como una de las primeras obligaciones del contrato, antes del montaje de la estructura metálica, de manera que sus resultados definan las intervenciones requeridas sobre los elementos construidos en el año 2021.

5. Definición de lineamientos para el proceso contractual

Durante la mesa de trabajo también se revisaron algunos aspectos relacionados con la futura ejecución contractual. La profesional jurídica y el profesional de Gestión Contractual precisaron que, de conformidad con lo establecido en el Pliego Tipo de Obra Pública, los Análisis de Precios Unitarios

(APU) no pueden ser exigidos como requisito dentro de la etapa de presentación de ofertas, toda vez que estos deberán ser entregados por el contratista adjudicatario dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, junto con los demás documentos requeridos para el control de la ejecución.

En atención a lo anterior, la mesa consideró pertinente incorporar dentro de las obligaciones contractuales la exigencia de que los Análisis de Precios Unitarios (APU) presentados por el contratista incluyan, como mínimo, todos los componentes considerados por el SENA durante la estructuración del presupuesto oficial y que los valores ofertados para cada actividad no superen los valores establecidos por la Entidad, con el fin de garantizar la coherencia técnica y económica del proyecto durante su ejecución.

6. Consulta de antecedentes técnicos del contrato anterior

La ingeniera Paola Andrea Ramírez Puyo recomendó realizar una revisión detallada del proceso contractual adelantado por el Consorcio Futuro, consultando la información disponible en SECOP, especialmente los informes técnicos, memorias de cálculo, conceptos emitidos durante la ejecución y demás documentos que puedan aportar información relevante para complementar la evaluación de los elementos construidos.

7. Revisión del registro fotográfico y visita técnica

Como cierre de la mesa de trabajo se proyectó el registro fotográfico correspondiente tanto al proceso constructivo desarrollado durante el año 2021 como al estado actual de los elementos estructurales existentes.

Posteriormente, el Subdirector del Centro, Luis Humberto González Ortiz, la arquitecta Laura Sofía Silva Mora y la ingeniera Paola Andrea Ramírez Puyo realizaron un recorrido técnico por la cancha deportiva, con el propósito de verificar en sitio las condiciones de los pedestales, cimentaciones, pernos de anclaje y demás elementos estructurales objeto de análisis durante la reunión. Esta visita permitió contrastar las observaciones consignadas en el informe técnico con el estado actual de la estructura y resolver inquietudes directamente en el lugar donde se ejecutará el proyecto.

CONCLUSIONES

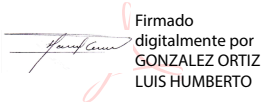
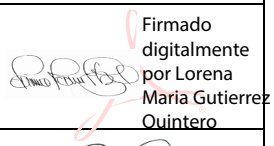
1. Se socializó el estado técnico, administrativo y contractual del proyecto de construcción de la cubierta de la cancha deportiva.
2. Se concluyó que el informe de inspección visual constituye un insumo técnico importante; sin embargo, por su alcance, requiere complementarse con estudios especializados antes de definir la intervención sobre los elementos estructurales existentes.
3. Se acordó incorporar, dentro del presupuesto oficial del proceso de obra para la construcción de la cubierta, un ítem para la ejecución de ensayos especializados de verificación de los elementos estructurales, los cuales deberán realizarse al inicio de la ejecución contractual.
4. Se determinó conservar la placa deportiva existente, incorporando las actividades de reparación, nivelación y acabado necesarias para su adecuada funcionalidad.

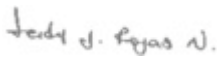
5. Se recomendó revisar la documentación técnica del contrato ejecutado por el Consorcio Futuro disponible en SECOP, como complemento para la estructuración del proyecto.
6. Se acordó incluir dentro de las obligaciones contractuales que los Análisis de Precios Unitarios (APU) presentados por el contratista incorporen, como mínimo, los componentes definidos por el SENA en el presupuesto oficial y que sus valores no superen los establecidos por la Entidad.
7. Se consideró necesario exigir la permanencia de un residente de obra con dedicación del 100 % durante la ejecución del contrato.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remitir acta de reunión de mesa de trabajo	**04 - 08 - 2026**	**Laura Sofía Silva Mora**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Luis Humberto González Ortiz	**Subdirector de Centro (E) - CADPH**			
Lorena María Gutiérrez Quintero	**Coordinadora Administrativa CADPH**			
Paola Andrea Ramírez Puyo	**Ingeniera Civil Regional Huila**			
Diana Maria Silva Buendia	**Profesional G3 de Certificación de Competencias Laborales CADPH**			
Juan Camilo Cadena Zapata	**Profesional G1 de Gestión Contractual CADPH**			

Leidy Johana Rojas Núñez	**Abogada Jurídica CADPH**			
Laura Sofía Silva Mora	**Arquitecta CADPH**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- **Anexo 1.** REGISTRO FOTOGRÁFICO POLIDEPORTIVO CADPH – GARZÓN
- **Anexo 2.** INFORME DE INSPECCIÓN VISUAL PROYECTO DE CUBIERTAS SENA HUILA - GARZÓN